Chihuahua, Chih. A 3 de Septiembre de 2020

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, y con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito solicitar respetuosamente suspenda el análisis y dictamen correspondiente de la Iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar el artículo 187 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como el artículo 10 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, a fin de integrar al Poder Legislativo en el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (Asunto 1213). Así mismo, le solicito sea retirada del proceso legislativo y quede registrado en el sistema de información legislativa.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA

11.35
PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
03 SEP. 2020
RECIBIDO